REQUISITOS NORMATIVOS CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL APLICATIVO

CARGAS Y REACCIONES

Se requiere que las zapatas sean diseñadas para resistir las cargas mayoradas y las reacciones inducidas que deben soportar las bases de las zapatas o cabezal de pilotes (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.15.2).

Para el área base de las zapatas es necesario utilizar las cargas de servicio trasmitidas al suelo a través de las zapatas y determinar la capacidad admisible del suelo a partir de diferentes métodos de la mecánica de suelos (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.15.2.2).

También es necesario considerar según el reglamento colombiano NSR-10 que:

- Para el cálculo de los esfuerzos actuantes el Qmax determinado no debe superar el Qadm del suelo.
- El espesor para las zapatas sobre el refuerzo inferior no puede ser menor a 150 mm para zapatas apoyadas sobre el suelo (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.15.7).
- El recubrimiento debe ser de 75mm para concreto colocado contra el suelo y expuesto permanentemente a él (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.7.7.1 (a)).

MOMENTOS EN ZAPATAS

El momento externo en cualquier sección de una zapata debe determinarse pasando un plano vertical a través de la zapata, y calculando el momento de las fuerzas que actúan sobre el área total de la zapata que quede a un lado de dicho plano vertical (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.15.4.1).

El momento máximo mayorado para el diseño de una zapata aislada debe calcularse teniendo en cuenta los siguientes criterios establecidos por el reglamento colombiano NSR-10:

- "En la cara de la columna, pedestal o muro, para zapatas que soporten una columna, pedestal o muro de concreto" (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.15.4.2 (a)).
- "En el punto medio entre el eje central y el borde del muro, para zapatas que soporten muros de albañilería" (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.15.4.2 (b)).

• "En el punto medio entre la cara de la columna y el borde de la platina de base de acero, para zapatas que soporten una columna con platina de acero de base" (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.15.4.2 (c)).

CORTANTE EN ZAPATAS

La resistencia al cortante según el reglamento colombiano NSR-10 estipula que:

- El diseño de secciones transversales sometidas a cortante debe estar basado en que la resistencia nominal al cortante (øVn) debe ser mayor o igual a la fuerza cortante mayorada en la sección considerada (Vu) (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.11.1.1).
- La resistencia a cortante debe determinarse para las condiciones más críticas, siendo la sección más crítica la que se mide a partir de la cara del elemento soportado (columna, pedestal o muro) salvo para platinas de acero de base. (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.15.5.1 y C.15.5.2).
- Para el diseño por cortante, el cortante en el eje x (Vx) no debe ser mayor a la resistencia nominal al cortante proporcionada por el concreto (Vc), tomado del enciso 2.2 capítulo 9 del libro manual para el proyecto de concreto armado para edificios (Ing Henrique Arnal, 1984).

REFUERZO

- En zapatas en una dirección el refuerzo debe distribuirse uniformemente a lo largo del ancho total de la zapata (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 (C.15.4.3).
- Para determinar el área de acero requerida en el diseño de las zapatas es necesario escoger el máximo valor entre las siguientes ecuaciones, las cuales corresponden al área de acero y área de acero mínima según la cuantía mínima respectivamente.

$$Ax(cm^{2}) = \frac{Mdy}{\emptyset * F'y * (e - Recubrimiento)}$$
$$Ax(cm^{2}) = 0,0018 * By * e$$

• Área de acero sección transversal (pedestal): el área total de la sección transversal del refuerzo de estribos cerrados de confinamiento rectangulares "Ash" no debe ser menor que la requerida por las ecuaciones <C.21-7>, <C.21-8> (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR -10.

- Área de refuerzo longitudinal (pedestal): el área de refuerzo longitudinal "Ast" no debe ser menor que 0,01 Ag ni mayor que 0,04 Ag. (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10<C.21.6.3.1>.
- Cuantía mínima de acero: para el caso en el que se presente momentos pequeños en la cara de la columna deberá proveerse un área de acero mínima As, la cual se calcula en función de la cuantía mínima p=0,0018. De acuerdo con (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 < C.7.12.2>

SEPARACION DE ACERO

La separación del refuerzo transversal a lo largo del eje longitudinal del elemento no debe exceder la menor de la cuarta parte de la dimensión mínima del elemento. (Asociación colombiana de ingeniería sísmica, 2010) NSR-10 < C.21.6.4.3>

PUNZONADO

Para calcular el valor de punzonado en las zapatas es necesario considerar que dicho valor no debe exceder la resistencia del concreto, tomado del enciso 2.1 capítulo 9 del libro manual para el proyecto de concreto armado para edificios (Ing Henrique Arnal, 1984)